

NOTA DE PRENSA

La CNMC incoa un expediente sancionador contra ISTOBAL y sus filiales, ISTOBAL MANUFACTURING SPAIN e ISTOBAL ESPAÑA

Madrid, 13 de enero de 2015.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha incoado un expediente sancionador contra ISTOBAL, S.A. y sus filiales, ISTOBAL MANUFACTURING SPAIN, S.L.U. e ISTOBAL ESPAÑA, S.L.U., por la fijación de precios a los servicios de asistencia técnica, el reparto del mercado para la prestación de dichos servicios, y la negativa de suministro de material de repuesto original a las empresas de mantenimiento independientes.

Las conductas analizadas tienen origen en una denuncia presentada por Golden Wash, S.L.

De la información disponible puede deducirse la existencia de indicios racionales de la comisión, por parte de las empresas mencionadas, de conductas prohibidas por los artículos 1 y 2 de Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC), en concreto, a través de la fijación de precios a los servicios de asistencia técnica, del reparto del mercado de servicios de servicios de asistencia técnica, y de la negativa de suministro a las empresas de mantenimiento independientes.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por la CNMC.